



PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR EDICTO
IUS-E-2024-370063 /IUC-D-2024-3695992

Que en el proceso disciplinario **IUS-E-2024-370063 /IUC-D-2024-3695992**, de fecha 7 de junio de 2024, la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima, dispuso ordenar la apertura de investigación disciplinaria dentro de las diligencias identificadas con **IUS-E-2024-370063 /IUC-D-2024-3695992** a los sujetos procesales **EDITH GONZALEZ RAMIREZ, ANGELA PATRICIA PRIETO MARTINEZ, LINA MARCELA RAMIREZ JIMENEZ, LILIANA RAMIREZ OSPINA y AURA XIMENA SERRANO MORALES**, en sus condiciones de Rectora y Docentes de la Institución Técnica Álvaro Molina.- Sede San José de las Herosas de Chaparral Tolima para la época de los presuntos hechos.

El Proveído calendado el 7 de junio de 2024, en su fecha y parte pertinente, indica:

Ibagué, 7 de junio de 2024

ANTEDECENTES

En atención de lo anteriormente expuesto, La Procuradora Regional de Instrucción del Tolima, en uso de sus facultades reglamentarias:

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar Investigación disciplinaria en contra de **EDITH GONZÁLEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No.28686062 , **ANGELA PATRICIA PRIETO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1069260491, **LINA MARCELA RAMIREZ JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.41958736, **LILIANA RAMIREZ OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No.30407557, y **AURA XIMENA SERRANO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No.1110576707, en sus calidades de rectora y docentes de la Institución Educativa Técnica ALVARO MOLINA -sede San José de las Herosas de Chaparral Tolima, de acuerdo con lo expresado por los artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019. **SEGUNDO... TERCERO...CUARTO...QUINTO...SEXTO...SEPTIMO...OCTAVO...NOVENO... DÉCIMO... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, CONSTANZA VARGAS SANMIGUEL**, Procuradora Regional de Instrucción del Tolima.

El presente EDICTO se fija en la página Web de la Procuraduría General de la Nación / Enlaces de interés / Notificaciones por Aviso, de Estado y por Edicto por parte de la Procuraduría Regional de Instrucción del Tolima, para notificar a las señoras **EDITH GONZALEZ RAMIREZ, ANGELA PATRICIA PRIETO MARTINEZ, LINA MARCELA RAMIREZ JIMENEZ, LILIANA RAMIREZ OSPINA y AURA XIMENA SERRANO MORALES**, en sus condiciones de Rectora y Docentes de la Institución Técnica Álvaro Molina, dentro de las diligencias identificadas con el **IUS-E-2024-370063 /IUC-D-2024-3695992**, por el término legal de tres (3) días hábiles.

Para notificar, se fija el presente edicto en la página Web de la Procuraduría General de la Nación / Enlaces de interés / Notificaciones por Aviso, de Estado y por Edicto, hoy 3 de julio de 2024 a las ocho (8) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles conforme al Artículo 127 del Código General Disciplinario, modificado por el art. 23 de la Ley 2094 del 29 de junio de 2021.

YENNY LOPEZ CUBILLOS
Secretaria

Se desfija el 5 de julio de 2024 a las cinco (5:00) de la tarde.

YENNY LOPEZ CUBILLOS
Secretaria